



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTTE-UNC: 0054510/2010

VISTO:

El Expte. 0054510/2010 y sus agregados, por el cual se tramita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en "Teoría de Señales y Sistemas Lineales (IE) c/carga anexa en Probabilidad, Variables Aleatorias y Estadística (IE) y Matemática I (Cs. Biol.); y

CONSIDERANDO:

La Nómina de Inscriptos a dicho concurso que consta a fs. 13 a 15;

La presentación llevada a cabo por el Mg. Marcelo Smrekar por Expte N° 0057227/2010 (fs. 21);

Las Res. 632-HCD-10 y 831-HCS-10 (fs. 22 a 26) por las que se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en "Teoría de Señales y Sistemas Lineales (IE) c/carga anexa en Probabilidad, Variables Aleatorias y Estadística (IE) y Matemática I (Cs. Biol.) y en las que se establecen los requisitos para la inscripción según lo establecido por el Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la inscripción del Ing. Dario Alberto AGUIRRE al cargo de un Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en "Teoría de Señales y Sistemas Lineales (IE) c/carga anexa en Probabilidad, Variables Aleatorias y Estadística (IE) y Matemática I (Cs. Biol.) del Dpto. Electrónica;.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y comuníquese a la Prosecretaría de Concursos.



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0054510/2010

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

